



# ¿ES LA REVOCACIÓN DE MANDATO

un instrumento plebiscitario?

JAIME CÁRDENAS GRACIA

SERIE

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL

07

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

OPINIONES TÉCNICAS SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL, núm. 7

Dra. Nuria González Martín  
*Coordinadora de la serie*

## COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero  
*Secretario Técnico*

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Lic. Christopher Raúl Martínez Santana  
*Cuidado de la edición*

Lic. Edith Aguilar Gálvez  
*Diseño de cubierta e interiores y formación en computadora*



# ¿ES LA REVOCACIÓN DE MANDATO

un instrumento plebiscitario?

JAIME CÁRDENAS GRACIA

**Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad  
Nacional Autónoma de México.**

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio  
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 3 de mayo de 2019

DR © 2019. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional: 978-607-30-1256-0

ISBN número 07: 978-607-30-1902-6 (versión electrónica)

## Contenido

7

Introducción

15

La causa profunda que ayuda a explicar la necesidad de la revocación de mandato: la crisis de la democracia representativa motivada por políticas neoliberales

27

Un análisis desde la teoría de Linz a la revocatoria de mandato presidencial

37

El dictamen de la Cámara de Diputados del 14 de marzo de 2019 que aprueba la consulta popular y la revocación de mandato

41

Críticas al dictamen de la Cámara de Diputados del 14 de marzo de 2019

45

47

Conclusiones

Bibliografía

